

## **Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida**

**José José Grimaldo Colmenero**

**Director General del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad**

**México**

**jgrimaldoc@guanajuato.gob.mx**

**Gilberto Omar Navarro González**

**Encargado de la Coordinación de Inclusión a la Vida del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad**

**México**

## **Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida**

### **Resumen**

Tener discapacidad no es una tragedia, sino una condición de vida que todos estamos expuestos a padecer.

Una persona es discapacitada porque en el medio no existen facilidades que le permitan estar en igualdad de circunstancias para acceder a las mismas oportunidades que tienen los demás miembros de la comunidad.

La Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida, integrada por personas con discapacidad que trabajar de manera ejemplar para lograr que sus iguales tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

Este es un programa sin precedentes que hace historia, no solo en la manera de tratar la discapacidad, sino en nuestro crecimiento como sociedad.

### **Objetivos de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida**

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de Inclusión para las personas con Discapacidad del Estado de Guanajuato, tienen como objetivo común favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, su desarrollo personal y su integración a la familia y sociedad.

En el Estado de Guanajuato se han creado programas de atención y apoyo, que consideran la parte médica (terapias de rehabilitación física, cirugías

reconstructivas y correctivas, aditamentos especiales como órtesis y prótesis, etc.), y la parte social (capacitaciones integrales en manejo de silla de ruedas, lengua de señas mexicanas, fomento al deporte, la cultura, la educación, capacitación para el trabajo, etc.).

No menos no menos importante se fomenta una nueva cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad en el entorno social.

### **La discapacidad en el Estado de Guanajuato**

Se tienen identificadas 230,000 personas con discapacidad (INEGI 2010), de las cuales más del 50% corresponden a personas que adquirieron la discapacidad por alguna situación que pudo haberse prevenido.

Este grupo está conformado por personas potencialmente activas, que perdieron su empleo, escuela y después fueron excluidas y discriminadas por la sociedad luego de adquirir su discapacidad.

La sociedad es poco consciente de las necesidades de estas personas para integrarse socialmente, para ello es necesario que participen en un proceso de formación y capacitación bio-psico-social que le permita una independencia total.

Se requiere de un gran esfuerzo para transformar actitudes y derribar barreras que impiden la plena integración de las personas con discapacidad así como el fortalecimiento de la unidad familiar como pieza clave para arraigar los valores de la integración.

### **Un proyecto innovador**

La Red Estatal de Promotores Municipales de Acciones en Beneficio de las Personas con Discapacidad esta conformada por personas con discapacidad que formaron parte del proceso de detección, capacitación y sensibilización, con sus acciones, logran mejores oportunidades de desarrollo.

La tarea del promotor es detectar a personas con discapacidad y sus necesidades para crear entornos favorables para su desarrollo personal. Con su ejemplo, da muestra de liderazgo y superación. Conforman grupos de trabajo que a través de la unión y constancia, salen al frente de las barreras sociales y arquitectónicas.

El promotor es transformador de vidas, pero también es respetuoso de la diversidad de opiniones, ético al involucrarse con las familias y en los procesos de duelo, al gestionar y obtener recursos materiales y económicos para beneficio de las personas con discapacidad y su familia.

Los promotores son líderes que fomentan la creación de movimientos sociales y culturales con la finalidad de hacer valer la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Son capaces de sumar las voluntades de la sociedad con y sin discapacidad,

Se han levantado varios videos, reportajes, notas de periódico, etc., que respaldan y describen el trabajo de la red de promotores, el enlace siguiente es un ejemplo de ello:

<https://www.youtube.com/watch?v=uom1H0StnGc>  
<https://www.youtube.com/watch?v=jRNrqIWszI8>  
<https://www.youtube.com/watch?v=FQyRRM0YoEQ>  
<https://www.youtube.com/watch?v=cMILaOXWeNg>

### **Cobertura, beneficiarios, proyecto o estrategia**

La Red Estatal de Promotores tiene presencia en los 46 municipios y sus acciones están dirigidas a las personas con discapacidad potencialmente activas, es decir que viven procesos de duelo y aceptación, que son dependientes de los familiares para realizar actividades de la vida cotidiana y que tienen poca participación en actividades comunes como el trabajo, escuela, y convivencia social.

Los beneficiarios del programa son personas con discapacidad potencialmente activas que han concluido su proceso de rehabilitación física en alguna de las 46 Unidades Municipales de Rehabilitación, y son canalizados para recibir rehabilitación activa (uso de la silla de ruedas, movilidad y manejo del bastón blanco, enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, etc.).

Posterior a su capacitación son incluidas en los ámbitos de la vida cotidiana educación, trabajo (en instituciones públicas y privadas), deporte y cultura.

### **Resultados y Acciones**

En el año 2007 la Red Estatal de Promotores se formó con personas con discapacidad que pasaron por un proceso de rehabilitación física y activa, sin embargo eran voluntarios y se limitaban a motivar a otros a tener actitudes independientes.

El liderazgo de los promotores se fortalece y toman su papel como servidores públicos: reciben un sueldo y asumen una gran cantidad de funciones, desde la promoción de políticas públicas hasta e trámite de becas, conformación de grupos productivos.

El Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, INGUDIS, coordina, capacita, regula y marca las líneas de acción a los Promotores, quienes operativamente están adscritos a los Sistemas Municipales DIF.

Su trabajo inicia con la detección de personas con discapacidad y sus necesidades básicas de autonomía, educación, aditamentos de acuerdo a su tipo de discapacidad.

Esta información se obtiene a través del trámite para su registro e inscripción en la base de datos de DIF Nacional a través del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.

Realizan un diagnóstico de su municipio referente al respeto de los derechos que marca la Convención Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad y la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (escuelas incluyentes, accesibilidad en espacios públicos, empresas incluyentes, discriminación etc.), así como las barreras arquitectónicas, culturales y sociales que pudieran impedir el desarrollo pleno de las personas en los municipios.

Con esta información, se diseñan estrategias y acciones que abonen al crecimiento e inclusión de las personas con discapacidad y sus familias.

Los promotores en la gran mayoría de las acciones son gestores, su labor es coordinarse con las diferentes instancias de gobierno municipal y estatal para lograr mejoras, adecuaciones, capacitaciones o apoyos.

Entre sus logros, están, por ejemplo, que la Casa de la Cultura les apoye con la inclusión de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas, la creación de actividades especiales para personas con discapacidad.

Existe una coordinación con la Dirección de Empleo y la Secretaría de Desarrollo Económico para la formación de grupos de personas con discapacidad organizados y la creación de autoempleos y proyectos productivos, que al consolidarse son apoyados económicamente para formalizar el empleo.

La relación con las presidencias municipales ha fructificado con la modificación de Leyes y Reglamentos de Tránsito para hacer valer los espacios públicos exclusivos para personas con discapacidad, la aplicación de sanciones y la educación vial.

Con la Dirección de Obras Públicas promueven la construcción de espacios accesibles y la modificación de los ya existentes para promover la accesibilidad universal de acuerdo a las normas vigentes.

Promueven la creación de Comités municipales que promuevan la Inclusión Social, con apoyo de todos los niveles de gobierno, sociedad civil organizada y personas con discapacidad para atender problemáticas y generar acciones que atiendan las necesidades del sector.

Realizan capacitaciones para fomentar la autonomía de las personas con discapacidad, clases de Lengua de Señas Mexicana, manejo de silla de ruedas activa (traslados, subir y bajar rampas y escalones, entre otros), Braille, movilidad y manejo del bastón blanco.

Con el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para los Adultos INAEBA, se trabaja de manera conjunta para apoyar con la alfabetización, primaria y secundaria, de personas con discapacidad.

Para fomentar una cultura de respeto e inclusión, los promotores imparten pláticas de concientización y sensibilización en escuelas de todos los niveles, así como muchas otras acciones que con el tiempo y la experiencia han ido evolucionando.

El Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad como organismo rector de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida, es quien diseña las estrategias, crea los programas y asigna las metas a seguir de los Promotores, y es al Instituto al que reportan mensualmente los avances a las metas establecidas al inicio del año.

Existen formatos establecidos para informar sobre los avances, de acuerdo a cada acción o estrategia, de tal forma que al concluir la meta, describen detalladamente que procedimiento realizaron y que instancias se involucraron para el cumplimiento.

La Secretaria de la Transparencia y rendición de Cuentas apoya al instituto para la formación de Contralorías Sociales denominadas “Contralores sin Límites” quienes serán los encargados de dar seguimiento a las acciones, estrategias y apoyos que se deriven no solo de la Red Estatal de promotores sino de las acciones y proyectos del Instituto Guanajuatense para las Personas con discapacidad.

### **La contribución al bienestar social**

El manejo de la discapacidad requiere de la actuación social y es responsabilidad de la sociedad hacer las codificaciones necesarias para lograr la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

La atención de la discapacidad se trata de una cuestión de derechos humanos y de un asunto de política pública.

Hoy se sientan las bases para que en Guanajuato y el resto del país se viva una cultura de respeto, igualdad y oportunidades para todos.

### **Agradecimientos**

Muchas gracias a las personas que en su condición de discapacidad, luchan por lograr la igualdad, el respeto y la generación de oportunidades. Su trabajo es inspirador y nos construye como una sociedad más justa.